



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE CALDAS**  
Caldas, marzo ocho (08) de dos mil veintidós

Sustanciación	078
Tramite	Ordena requerir
Radicado	05129-40-89-002-2019-00004-00

Teniendo en cuenta el carácter de la solicitud elevada por la abogada ANA CECILIA HERRERA SERNA, y no siendo necesario programar audiencia, se ordena, REQUERIR AL CAJERO PAGADOR DE LA EMPRESA JIRO S.A, **para que dentro del término de diez (10) días**, contados a partir del recibo de este requerimiento, a fin de que, informe los conceptos de salario y primas legales y extralegales a partir del año 2013 hasta el presente año devengados por el señor FABIAN HUMBERTO CASTRILLON HERRERA identificado con cc 71.398.419, officese en tal sentido.

**NOTIFÍQUESE.**

JESUS HERNAN PUERTA JARAMILLO  
Juez

*Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Caldas-*

*Antioquia*

*Certifica que el anterior Auto fue notificado por Estados*

*N° 30 y fijado en la Secretaria del Juzgado el día 09 de*

*marzo de 2022 a las 8:00 a.m.*

*MELANIE E. MONTOYA C.*

*Secretaria AD-HOC*



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL**  
*Caldas-Antioquia, marzo ocho (08) de dos mil veintidós 2020*

**OFICIO: 096**

Rdo.: 05-129-40-89-002-2019-00004-00

Señor  
CAJERO PAGADOR Y/O QUIEN HAGA SUS VECES  
JIRO S.A

Me permito informarle que, mediante auto de la fecha, se ordenó requerirlo, para que informe en el término perentorio de 10 días lo que a continuación se transcribe:

*“ Teniendo en cuenta el carácter de la solicitud elevada por la abogada ANA CECILIA HERRERA SERNA, y no siendo necesario programar audiencia, se ordena, REQUERIR AL CAJERO PAGADOR DE LA EMPRESA JIRO S.A, para que dentro del término de diez (10) días, contados a partir del recibo de este requerimiento, a fin de que, informe los conceptos de salario y primas legales y extralegales a partir del año 2013 hasta el presente año devengados por el señor FABIAN HUMBERTO CASTRILLON HERRERA identificado con cc 71.398.419, ofíciase en tal sentido.”*

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,

***ELIZABETH***  
MELANIE E. MONTOYA C.  
Secretaria AD-HOC